

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202000211

Se informa al abogado EDUARDO AYA CASTRO, quien interviene en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante ILSE ELIZABETH CAMPO PEÑALOZA, que para proveer sobre las medidas cautelares solicitadas en escrito que antecede, relacionadas con los arriendos de los inmuebles ubicados en el municipio de Soacha, deberá aportar la información necesaria, al tenor de lo normado en el numeral 4º del artículo 593 del Código General del Proceso, esto es, el nombre de los arrendatarios a efecto de dirigir las comunicaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)